



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

EPS SEDALORETO S.A.
Oficina de Asesoría Legal
Comisión de Dirección Transitoria
16 JUL 2019
RECIBIDO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 10 JUL. 2019

OFICIO N° 489-2019 DE/OTASS

Señor
Miguel Estrada Mendoza
Ministro
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Presente. -

EPS SEDALORETO S.A.
RECEPCION
16 JUL 2019
HORA: 12:37e
FIRMA: [Signature]
EXP: 2882

EPS SEDALORETO S.A.
Gerencia General
16 JUL 2019
12:57
RECIBIDO

Asunto : Presentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento en RAT.

Referencia : Resolución N° 081-2019-VIVIENDA – Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, en coordinación con los Gerentes Generales de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento dentro del Régimen de Apoyo Transitorio, ha consolidado los Informes Anuales de Gobierno Corporativo aprobados mediante acuerdos de las Comisiones de Dirección Transitoria de cada EPS, los cuales se adjuntan como anexo al presente documento.

En consecuencia, cumplimos con remitir a usted los referidos informes para los fines pertinentes.

Atentamente,

OSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES
Director Ejecutivo
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

PP TO..... EPS SEDALORETO
F A: Cecilia Yarlegue
I A: Revisión y acciones
que correspondan
FE HA 16-07-19

C.c. GG EPSs en RAT
AJFC/rabr



ANEXO 01

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS MOQUEGUA S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General (e) remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS ILO S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que la Gerenta General (e) remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EMAPACOP S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe aprobado en el punto 1.1. al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS SEDALORETO S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que la Gerenta General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS MOYOBAMBA S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPSEL S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPSEL S.A. al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de EMAPA HUARAL S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que la Gerente General (e) remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS BARRANCA S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer al Gerente General que remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS SEMAPACH S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de EMAPISCO S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS EMAPICA S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de EMAPAVIGS S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPSSMU S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de EMAPAB S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General (e) remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS EMAPA CAÑETE S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Acuerdo 1.

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS MARAÑÓN S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual del Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

Disposición. (*)

- 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de EMUSAP S.A. correspondiente al ejercicio 2018.
- 1.2 Que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial 081-2019-VIVIENDA.

* EMUSAP inscribió sus estatutos como S.A. el 11 de junio del presente año, estando pendiente la ratificación de sus miembros de la Comisión de Dirección Transitoria por el Consejo Directivo.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.

Código:
013

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EMPRESA
PRESTADORA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA
EPS SEDALORETO S.A.

Ejercicio 2018


Elaborado por:
Equipo de Gobierno Corporativo
de la empresa.

Revisado por: la
Gerente General

Aprobado por:
Directorio

Aprobado en:
Sesión de Directorio N° 010-2019 de fecha... 27 de junio de 2019

Páginas: 1 de 15

 EPS Sedaloreto S.A.	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS SEDALORETO S.A.	Código:
--	---	-------------------------

Según lo establecido en el marco legal del sector, considerando lo dispuesto en la Resolución Ministerial No. 081-2019-VIVIENDA, las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de accionariado municipal (en adelante EPS) se encuentran obligadas a presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo hasta el último día hábil del mes de junio de cada año.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida norma, EPS SEDALORETO S.A. emite el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual también se puede consultar en el portal institucional de la empresa: <https://www.sedaloreto.com.pe/>.

Cabe indicar que el presente informe comprende el estado de cumplimiento de los Estándares del CBGC y el desarrollo de actividades relacionadas a la adopción de Buenas Prácticas, una sección específica que reseña la gestión y resultados de desempeño social, así como dimensiones complementarias relacionadas a la promoción de la sostenibilidad de la empresa, correspondiente al año anterior (2018).

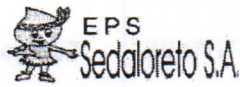
PERIODO Y RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

El presente informe corresponde al año 2018 y ha sido elaborado por el siguiente Equipo de Gobierno Corporativo (GC) de EPS SEDALORETO S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General N° 015-2018-EPS SEDALORETO SA-GG de fecha 01 de febrero de 2018.

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
HECTOR ACUÑA SUAREZ	Jefe del Equipo de Gobierno Corporativo	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y finanzas
CECILIA DEL PILAR YARLEQUE ROJAS	Miembro	Especialista Legal	Gerencia de Asesoría Jurídica
RUTH EDITH CUBAS GARCÍA	Miembro	Jefe del Departamento de Planeamiento Prospectivo	Gerencia de Planificación estratégica y presupuesto

BASE LEGAL

- Política Nacional de Saneamiento aprobada por Decreto Supremo No. 007-2017-VIVIENDA.
- Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 aprobado por Decreto Supremo No. 018-2017-VIVIENDA.
- Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobada por Decreto Legislativo No. 1280 y sus modificatorias (en adelante Ley Marco).
- Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y sus modificatorias.
- Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) para las EPM aprobado por Resolución Ministerial No. 431-2017-VIVIENDA.



SEDALORETO S.A es declarada en Régimen de Apoyo Transitorio - RAT, el 22 de junio de 2017, mediante Acuerdo N° 1 adoptado en Sesión de Consejo Directivo N° 12-2017, acuerdo ratificado Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA, en su Artículo 1 que resuelve, ratificar el acuerdo precedentemente señalado, adoptados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, declarando el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - SEDALORETO S.A

2. PILAR II – DIRECTORIO

2.1 DIRECTORIO Y SU FUNCIONAMIENTO

- Composición del Directorio;

El numeral 52.1 del artículo 52 del Decreto Legislativo N° 1280 que Aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias, establece la composición del Directorio de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal. Sin embargo, *el numeral 52.4 del mismo artículo señala que la composición establecida en el precitado numeral no es de aplicación para las EPS incorporadas al RAT.*

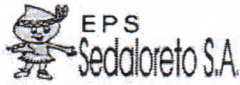
Al respecto, el punto 1, numeral 211.1 del artículo 211, del Reglamento de la Ley Marco establece que el Consejo Directivo del OTASS, en ejercicio de sus facultades otorgadas como Junta General de Accionistas por la Ley Marco, delega transitoriamente el ejercicio de las funciones y atribuciones del Directorio a una o más comisiones.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 03 de la Sesión N° 002-2018, el Consejo Directivo del OTASS aprobó los "Lineamientos para la Conformación y Organización Interna de las CDT de las EPS en RAT", lineamientos que establece en su numeral 6.2 del artículo 6 que las Comisiones de Dirección Transitoria tienen la siguiente composición:

- El Director Ejecutivo de OTASS o su representante, quien presidirá la Comisión.
- El Director de Operaciones de OTASS o su representante.
- Un miembro elegido para ese fin específico por el Consejo Directivo de OTASS.

Proceso de nombramiento de los miembros del Directorio.

El Consejo Directivo del OTASS en ejercicio de sus facultades, en su calidad de Junta General de Accionistas, establecida así por la Ley Marco, aprueba la incorporación, remoción o sustitución de los miembros de las Comisiones de Dirección Transitoria, indicando en su acuerdo el nombre de la empresa prestadora incorporada al RAT en donde ejercen las funciones y atribuciones del Directorio señaladas en el estatuto social de la empresa en el marco de lo dispuesto por la normatividad vigente.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.**

Código:
.....

Perfil de los miembros del Directorio

El artículo 61 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, establece los requisitos para ser director, los cuales son:

1. Contar con título profesional universitario en cualquiera de las carreras de: ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración.
2. Contar con estudios de posgrado y/o cursos de especialización concluidos vinculados a regulación de servicios públicos y/o gestión y/o administración.
3. Acreditar experiencia profesional no menor de cinco (05) años en cargos directivos y/o de nivel gerencial y/o en órganos de Alta Dirección en entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, preferentemente en el Sector Saneamiento.
El requisito contenido en el punto 2, puede sustituirse con la acreditación de experiencia profesional no menor de diez (10) años en el Sector Saneamiento, siempre que haya desempeñado funciones relacionadas a una de las profesiones señaladas en el punto 1 del párrafo precedente.
4. El expediente con la propuesta de los candidatos a director, contiene entre otros requisitos, su hoja de vida suscrita, la cual tiene valor de declaración jurada, constancias y/o certificados que acrediten estudios de posgrado y experiencia profesional, certificado judicial de antecedentes penales y la declaración jurada de no estar incurso en los impedimentos señalados en el artículo 62 del reglamento.

Conformación del Directorio:

Tabla N° 1 - Conformación de Directorio

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Profesión	Representa a	Fecha de Nombramiento
1	Óscar Pastor Paredes	Presidente	Ing. de Minas	OTASS	Sesión N° 008-2018 // 23.05.2018
2	José Antonio Bustamante Zamalloa	Miembro	Ing. Sanitario	OTASS	Sesión N° 016-2017 // 19.07.2017
1	Edmer Trujillo Mori	Presidente	Ing. Sanitario	OTASS	Sesión N° 002-2018 // 31.01.2018
2	Juan Tarazona Minaya	Miembro	Ing. Civil	OTASS	Sesión N° 002-2018 // 31.01.2018
3	José Antonio Bustamante Zamalloa	Miembro	Ing. Sanitario	OTASS	Sesión N° 016-2017 // 19.07.2017

Funciones y responsabilidades del Directorio.

Funciones y/o atribuciones:



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.**

Código:

.....

El directorio es el órgano colegiado que tiene a su cargo la administración de la empresa prestadora, vela por continuidad en la gestión y goza de las facultades de gestión necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Las atribuciones del Directorio se rigen por lo establecido en la Ley Marco, el Reglamento, por las normas sectoriales, su estatuto social y supletoriamente por lo dispuesto en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

Las atribuciones del Directorio, además de las señaladas en el artículo 56 de la Ley Marco son:

1. Velar por la formulación, aplicación y actualización del PMO y demás planes e instrumentos de gestión que, en cumplimiento de la normativa vigente.
2. Autorizar la celebración del contrato de explotación.
3. Emitir opinión para el otorgamiento de acciones a solicitud de la Junta General de Accionistas.
4. Las demás que establezca la Ley Marco, el presente Reglamento, las normas sectoriales y supletoriamente por lo dispuesto en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

Responsabilidades y/o Obligaciones:

- a) Desempeñar el cargo con diligencia, orden, eficiencia y responsabilidad, de acuerdo a su experiencia profesional y en observancia de las disposiciones de la Ley Marco, su Reglamento y normas sectoriales.
- b) Evaluar las circunstancias, condiciones o factores que ostensiblemente pueden afectar las actividades de la empresa prestadora.
- c) Evaluar los acuerdos vigentes adoptados por el Directorio de la empresa prestadora, debiendo realizar, si fuera el caso, todos los actos necesarios para que dichos acuerdos y las disposiciones internas de la empresa prestadora estén conforme a las normas sectoriales.
- d) Remitir informes, de manera colegiada o individual, sobre materias relativas a la gestión y administración de la empresa prestadora, que le sean requeridos por las autoridades sectoriales y en la oportunidad que lo soliciten.
- e) Informar a la Contraloría General de la República y a las autoridades sectoriales de cualquier hecho que considere relevante o que sea contrario a las normas legales.
- f) Recibir en las sesiones de Directorio de la empresa prestadora, en calidad de invitado, a los funcionarios designados para tal efecto por las autoridades sectoriales.
- g) Comunicar a la entidad que lo eligió o designó y a la Sunass sobre cualquier hecho sobreviniente que afecte el cumplimiento de los requisitos acreditados para su elección o designación como director.
- h) Las demás que establezca la presente Ley, su Reglamento, normas sectoriales y supletoriamente por lo dispuesto en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

Remuneraciones de los miembros de Directorio.


 EPS Sedaloro S.A.	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS SEDALORETO S.A.	Código:
--	---	-------------------------

Tabla N° 2 - Remuneración del Directorio

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Remuneración (**)
1	Óscar Pastor Paredes	Presidente	S/. 0.00
2	José Antonio Bustamante Zamalloa	Miembro	S/. 0.00

1	Edmer Trujillo Mori	Presidente	S/. 0.00
2	Juan Tarazona Minaya	Miembro	S/. 0.00
3	José Antonio Bustamante Zamalloa	Miembro	S/. 0.00

(**) Los miembros del Directorio perciben un sueldo por los servicios prestados como funcionarios de OTASS. Por ello, no cuentan la retribución de dietas por participación de las sesiones de CDT.

Capacitación a los miembros de Directorio.


Durante el año 2018 los miembros de directorio de la EPS participaron en el curso de capacitación de Control Interno organizado por OTASS, el cual se desarrolló el 05, 06 y 07 de junio de 2018.

Promedio de asistencia de los miembros de Directorio:

Tabla N° 03 - Asistencia a reuniones de Directorio

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	2018	
			Sesiones a las que asistió	Promedio de asistencia
1	Óscar Pastor Paredes	Presidente	11	100%
2	José Antonio Bustamante Zamalloa	Miembro	11	100%

1	Edmer Trujillo Mori	Presidente	4	70%
2	Juan Tarazona Minaya	Miembro	6	80%
3	José Antonio Bustamante Zamalloa	Miembro	6	80%

 EPS Sedaloreto S.A.	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS SEDALORETO S.A.	Código:
--	---	-------------------------

3. PILAR III – GESTIÓN

3.1. SITUACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS SEDALORETO S.A.– PERIODO 2018

3.1.1 Implementación de GC en la EPS SEDALORETO S.A.– PERIODO 2018

- **Aprobación del CBGC de la EPS**

El Código de Buen gobierno Corporativo de la EPS SEDALORETO S.A. fue aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio N° 023-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo N° 2, disponiéndose su inmediata implementación y publicación en la página web institucional.

- **Designación de Equipo de GC de la EPS**

Mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2018-EPS SEDALORETO SA-GG de fecha 01 de febrero de 2018 se designa al Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS SEDALORETO S.A. quedando conformado por los siguientes funcionarios:

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
HECTOR ACUÑA SUAREZ	Jefe del Equipo de Gobierno Corporativo	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y finanzas
CECILIA DEL PILAR YARLEQUE ROJAS	Miembro	Especialista Legal	Gerencia de Asesoría Jurídica
RUTH EDITH CUBAS GARCIA	Miembro	Jefe del Departamento de Planeamiento Prospectivo	Gerencia de Planificación estratégica y presupuesto

- **Actividades para fortalecimiento en gobierno corporativo**

Participación en las capacitaciones dictadas por la OTASS, SUNASS y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

- **Rendición de Cuentas 2018**

La Rendición de Cuentas de SEDALORETO S.A. es entregada a la Contraloría General de la República en el año próximo (2019) al reportado (2018).

3.1.2 Plan de mejoras de gobierno corporativo de la EPS SEDALORETO S.A.– PERIODO 2018

El equipo de Gobierno Corporativo de SEDALORETO S.A., se encuentra trabajando el plan de mejoras de gobierno corporativo.

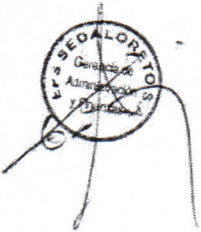
El Plan de Mejoras de Gobierno Corporativo 2018 comprende 2 herramientas:




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.**

Código:
.....

- **Matriz de Priorización de mejoras de instrumentos de GC en base a acciones correctivas identificadas.**
Durante el periodo 2018, se llevaron a cabo reuniones del equipo de gobierno corporativo de SEDALORETO S.A., a fin de priorizar las mejoras de instrumentos de gobierno corporativo, por lo que la matriz de priorización de mejoras se encuentra en proceso de implementación.
- **Cronograma de actividades por cada instrumento de GC priorizado.**
Nuestro equipo de gobierno corporativo se encuentra trabajando en la implementación del cronograma de actividades.



Documento de Trabajo

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS SEDALORETO S.A.	Código:
---	---	-------------------------

FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE MEJORAS DE INSTRUMENTOS DE GC EN BASE A ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS¹

No.	ACCIÓN CORRECTIVA	Estandar al que corresponde la acción correctiva	Documentación a generar	Responsables	Necesidad de otros recursos
01	Implementación del Comité de Riesgos	Estandar 40 – Pilar IV	Resolución de Gerencia General Nº 134-2018- GG de designación de comité de Riesgos	- Ing. JOSE ANTONIO BUSTAMANTE ZAMALLOA - (Director) - Ing. SANTOS PINEDO RIOS - Cpc. GERARDO ENRIQUE MONDRAGON SILVA - Lic. JOSE ANTONIO CELIS DEL AGUILA - Cpc. HOMERO VILLANUEVA CRUZ	Se requiere Asesoramiento por parte de OTASS

¹ La EPS debe incluir su propia Matriz de Priorización de Mejoras.





EPS
Sedaloreto S.A.

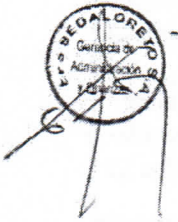
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.

Código:

.....

-Identificación de Grupos de Interés

- Las Municipalidades Provinciales
- Gobierno Regional
- La Sociedad Civil
- Ministerio Publico
- Policía Nacional
- El Frente de Defensa
- La Defensoría del Pueblo
- SUNARP
- SUNAT
- INDECOPI
- INDECI
- INEI
- Sindicato
- ANA
- Dirección Regional de Vivienda
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Trabajo
- SUNAFIL
- SUNASS



-Indicar las principales políticas de recursos humanos que se ajusten al CBGC

- Que de acuerdo al informe N° 298-2019-EPS SEDALORETO S.A. GAF-RR.HH; concluye que las políticas de recursos humanos no se ajusta en parte al Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDALORETO S.A., debido a que este último es un documento de gestión reciente y se recomienda actualizar y ajuste de la política antes mencionada



4. PILAR IV – CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN DE RIESGOS

4.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS


SEDALORETO S.A. se encuentra en proceso de implementación de acciones que coadyuven en la identificación de riesgos.

4.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

-Indicar los Sistemas de Control con los que cuenta la EPS con respecto a procesos operativos, procesos financieros y/o procesos de administración de los activos.

La EPS durante el año 2018 viene implementando el desarrollo de los instrumentos de gestión que permiten la implementación de los Sistemas de Control con respecto a los procesos operativos, procesos financieros y/o proceso administrativo de los activos.



 EPS Sedaloreto S.A.	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS SEDALORETO S.A.	Código:
--	---	-------------------------

4.3 MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

SEDALORETO S.A. se encuentra en un proceso de evaluación de los perfiles más idóneos de los profesionales que serán designados como miembros del comité de auditoría.

4.4 MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS

Tabla 06 Conformación de Comité de Riesgos

No.	Nombres y Apellidos	Profesión	Fecha de nombramiento
1	JOSE ANTONIO BUSTAMANTE ZAMALLOA - (Director)	Ingeniero	Resolución de Gerencia General N° 134-2018- GG de designación de comité de Riesgos de fecha 13 de julio del 2018
2	SANTOS PINEDO RIOS	Ingeniero	Resolución de Gerencia General N° 134-2018- GG de designación de comité de Riesgos de fecha 13 de julio del 2018
3	GERARDO ENRIQUE MONDRAGON SILVA	Contador	Resolución de Gerencia General N° 134-2018- GG de designación de comité de Riesgos de fecha 13 de julio del 2018
4	JOSE ANTONIO CELIS DEL AGUILA	Licenciado	Resolución de Gerencia General N° 134-2018- GG de designación de comité de Riesgos de fecha 13 de julio del 2018
5	HOMERO VILLANUEVA CRUZ	Contador	Resolución de Gerencia General N° 134-2018- GG de designación de comité de Riesgos de fecha 13 de julio del 2018



5. PILAR V – ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERÉS

5.1 CÓDIGO DE ÉTICA

-Mencione resolución de aprobación del Código de Ética.

El Código de Ética de SEDALORETO S.A. se encuentra en proyecto para ser presentado ante el directorio para su aprobación.



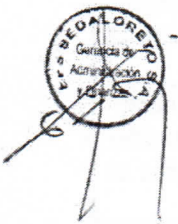


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.**

Código:
.....

-Identificación de Grupos de Interés

- Las Municipalidades Provinciales
- Gobierno Regional
- La Sociedad Civil
- Ministerio Publico
- Policía Nacional
- El Frente de Defensa
- La Defensoría del Pueblo
- SUNARP
- SUNAT
- INDECOPI
- INDECI
- INEI
- Sindicato
- ANA
- Dirección Regional de Vivienda
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Trabajo
- SUNAFIL
- SUNASS



-Indicar las principales políticas de recursos humanos que se ajusten al CBGC

- Que de acuerdo al informe N° 298-2019-EPS SEDALORETO S.A. GAF-RR.HH; concluye que las políticas de recursos humanos no se ajusta en parte al Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDALORETO S.A., debido a que este último es un documento de gestión reciente y se recomienda actualizar y ajuste de la política antes mencionada



4. PILAR IV – CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN DE RIESGOS

4.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS


SEDALORETO S.A. se encuentra en proceso de implementación de acciones que coadyuven en la identificación de riesgos.

4.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

-Indicar los Sistemas de Control con los que cuenta la EPS con respecto a procesos operativos, procesos financieros y/o procesos de administración de los activos.

La EPS durante el año 2018 viene implementando el desarrollo de los instrumentos de gestión que permiten la implementación de los Sistemas de Control con respecto a los procesos operativos, procesos financieros y/o proceso administrativo de los activos.



 EPS Sedaloretto S.A.	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS SEDALORETO S.A.	Código:
---	---	-------------------------

5.2 CANALES DE DENUNCIA

-Indicar los mecanismos para recibir denuncias del personal y/o el público.

SEDALORETO S.A. se encuentra en proceso de implementación de los canales de denuncias del personal y/o el público en general.

5.3 CONFLICTO DE INTERÉS

Durante el año 2018 no se reportó ninguna controversia en la EPS.

6. PILAR VI – TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

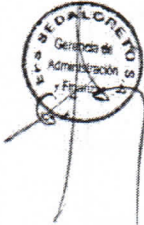
6.1 Uso de tecnologías de la información

Tabla 08 Herramientas virtuales

No.	Herramienta Virtual	Nombre	Descripción	Beneficios
1	Aplicativos			
2	Página Web			
3	Softwares			
4	Correo Electrónico			
5	Videoconferencias			
6	Otros			

Tabla 09 Elementos de Información de Acceso Público

La EPM difunde, a través de su página web u otros medios de acceso público, los siguientes elementos:	SI	NO	En caso de marcar NO, indique fecha de compromiso
Objetivos de la EPM.		X	1 mes
Estatuto.		X	12 meses
Contrato de explotación.	X		
Código de Buen Gobierno Corporativo.	X		
Manual de rendición de cuentas.		X	2 meses
Estudio tarifario.		X	1 mes
Informe anual de Gobernabilidad y Gobernanza.	X		Se encuentra en la memoria anual
Estructura de propiedad y organigrama de la EPM.	X		
Acta de Junta General de Accionistas mediante la cual se designan a los directores y/o Resoluciones Ministeriales designando directores.	X		



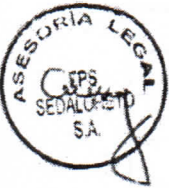


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.**

Código:

.....

Hojas de vida, perfiles y criterios para remuneración de los miembros del Directorio, Gerente General y la Gerencia de Línea.		X	
Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Directorio.		X	
Resolución de ingreso y/o cese al Régimen de Apoyo Transitorio, de ser el caso.	X		
Pertenencia de sus directores a Directorios de otras EPM.		x	
Informe anual de resultados de gestión.		x	Se encuentra en la memoria anual
Indicadores de Gobernabilidad y Gobernanza y el Manual de Rendición de Cuentas.	x		Se encuentra en la memoria anual
Informe de Gobierno Corporativo.		x	1 mes
Planes Maestros Optimizados.	x		
Resultados de encuestas de satisfacción de usuarios o clientes realizadas.		x	2 meses
Factores de riesgos que podrían afectar la operación de la EPM.		x	2 meses



Documento de Trabajo



EPS
Sedaloreto S.A.




INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.

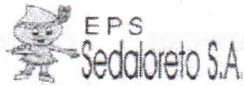
Código:

.....

7. SOSTENIBILIDAD DE LA EPS SEDALORETO S.A.

- Como contribuye la EPS al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua Limpia y saneamiento.

METAS DEL OBJETIVO 6	Acciones tomadas por parte de la EPS
 <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido (PMO) en el Programas de inversión por localidades Iquitos, Requena y Yurimaguas</p> <p>Programas de inversiones de Iquitos: ampliación, mejoramiento y renovación, Iquitos según la siguiente descripción :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Inversión en agua potable 2.- Captación 3.- Tratamiento de Agua Potable 4.- Almacenamiento 5.-Distribución primaria de agua 6.-Distribución secundaria de Agua 7.-Micro Medición 8.- programa de mejoramiento Institucional y Operativo 09.- implementación de los sistemas de catastro técnico comercial geo referencial de agua potable. 10.- Elaboración del Plan Maestro Optimizado para la EPS para el tercer quinquenio 11.- Diseño e implementación de Procesos y Procedimientos Internos – Agua 12.- Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Agua Potable (PFS) 13.-Mejoramiento del Taller de Medidores de agua Potable Fría de Iquitos para la gestión del Parque de Medidores 14- Implementación de los valores máximos admisibles (VMA)
 <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Inversión en Alcantarillado: - Mejoramiento Institucional y Operativo</p>
 <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p>	<p>Construcción del Laboratorio de Control de Calidad y Equipamiento</p>



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.**

Código:
.....

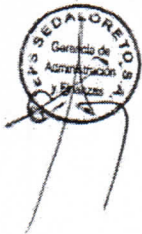
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Estaciones de bombeo para Agua
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Programa de implementación del cuidado de los recursos en la EPS SEDALORETO S.A.
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Elaboración y ejecución del Programa de Educación y Manejo Ambiental. Programa de Educación Sanitaria de Agua Potable y manejo ambiental.

- Otros aspectos que la empresa considere como relevantes para su sostenibilidad.

8. PARTICULARIDADES DE LA EPS SEDALORETO S.A.

Tabla 10 Particularidades

No.	Tema	Particularidades	Comentarios
1	Reglamento de Directorio	Se cuenta con el proyecto en proceso de revisión final para su aprobación.	Se aprobará en el siguiente ejercicio. Teniendo en consideración la Resolución Ministerial N° 081-2019 – VIVIENDA
2	Código de Ética	Se cuenta con el proyecto en proceso de revisión final para su aprobación.	Se aprobará en el siguiente ejercicio. Teniendo en consideración la Resolución Ministerial N° 081-2019 – VIVIENDA
3	Identificación de Riesgos	El sistema de control con los que cuenta la EPS con respecto a procesos operativos, procesos financieros y de Administración de los activos está en proceso de evaluación por parte del comité de riesgos	Se aprobará en el siguiente ejercicio. Teniendo en consideración la Resolución Ministerial N° 081-2019 – VIVIENDA
4	Plan de Mejoras	Se cuenta con la Matriz de priorización de acciones CBGC.	Permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 081-2019 – VIVIENDA





EPS
Sedaloreto S.A.

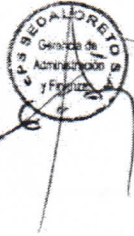
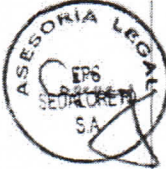

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS SEDALORETO S.A.

Código:

.....

7. SOSTENIBILIDAD DE LA EPS SEDALORETO S.A.

- Como contribuye la EPS al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua Limpia y saneamiento.

METAS DEL OBJETIVO 6	Acciones tomadas por parte de la EPS
 <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido (PMO) en el Programas de inversión por localidades Iquitos, Requena y Yurimaguas</p> <p>Programas de inversiones de Iquitos: ampliación, mejoramiento y renovación, Iquitos según la siguiente descripción :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Inversión en agua potable 2.- Captación 3.- Tratamiento de Agua Potable 4.- Almacenamiento 5.-Distribución primaria de agua 6.-Distribucion secundaria de Agua 7.-Micro Medición 8.- programa de mejoramiento Institucional y Operativo 09.- implementación de los sistemas de catastro técnico comercial geo referencial de agua potable. 10.- Elaboración del Plan Maestro Optimizado para la EPS para el tercer quinquenio 11.- Diseño e implementación de Procesos y Procedimientos Internos – Agua 12.- Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Agua Potable (PFS) 13.-Mejoramiento del Taller de Medidores de agua Potable Fría de Iquitos para la gestión del Parque de Medidores 14- Implementación de los valores máximos admisibles (VMA)
 <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Inversión en Alcantarillado: - Mejoramiento Institucional y Operativo</p>
 <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p>	<p>Construcción del Laboratorio de Control de Calidad y Equipamiento</p>